



DIRECCIÓN
DE OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.
COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
ADMINISTRACION 2016-2018



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 57 Fracción XXXIV de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

AUTORIZA al (la) C :

JOSE LUIS MARTINEZ MONTES		FOLIO: DU/10/01-16	
PARA LA OBRA	CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN PREDIO URBANO		
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	45.6	M2	PLANTA BAJA
BARDEO	0	ML	
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC. X	COMERCIAL Y DE DIFUSAL	SERVICIOS INDUSTRIA
CON DOMICILIO EN :	CALLE DE LA CRUZ		No. 13
DEL BARRIO/COLONIA:	BARRIO EL PEÑASCO CABECERA MUNICIPAL SOMBRERETE, ZAC.		

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 78 fracción CLXXVI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 626.11
(incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de: \$ 37,210.10

Este documento tiene una vigencia de tres meses a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA
DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
01/01/2017					

ARQ. ABEL MORAN RESENDOZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo

ARQ. HIRAD... ARQUEZ ESTRADA.

Director de Obras y Servicios Públicos.
SOMBRERETE, ZAC. de octubre de 2016

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.

ELABORÓ:
LIC. EVARISTO CASTRO X